

*H. Director
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 30 Abril de 1921

Núm. 428

El despertar de un pueblo

Todo progresa en estos tiempos de renovación incesante, en que las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y hasta la política toman derroteros nuevos con cauces más amplios de perfección.

Esta ley universal, del progreso de la que hasta no ha mucho, sólo las grandes capitales participaban, va extendiendo hoy su horizonte y son también, los pueblos los que respiran ese aire regenerador del perfeccionamiento, que es patrimonio común de la humanidad.

El ejemplo lo dá este pueblecillo de 1.300 habitantes, con sus elementos de recreo y los actos de propaganda cultural que realiza.

Fundóse hace pocos meses un casino titulado «La Amistad» y como al nombre respondían sus hechos, atrajo hacia sí a lo más selecto del pueblo, entre los que se contaba todo el elemento intelectual.

Poco después adquirieron una máquina cinematográfica para que los socios, sus familias y los nó socios, mediante un módico precio, pudiesen deleitarse con las fantásticas creaciones; reirse con sus chistes y gracias cómicas, o instruirse con el estudio y contemplación de asuntos reales, verídicos, históricos o de actualidad, que las cintas proyectaban.

Como no persiguen solamente un fin recreativo, con frecuencia confeccionan programas en el que no faltan episodios históricos, estudios científicos, de arte o de agricultura.

En tales casos, son invitados los niños y ni-

ñas de las escuelas nacionales, que asisten gratuitamente acompañados de sus profesores, y allí los niños, en media hora, aprenden intuitivamente lo que en el libro les hubiera sido muy difícil comprender.

Pero no es sólo eso lo que se hace en el mencionado Casino.

Unos cuantos socios, tan instruidos como abnegados, dispuestos siempre a practicar el bien, han establecido una serie de conferencias semanales que versan sobre todos los ramos del saber.

En ellas alternan personas de reconocida capacidad que honran al pueblo que pertenecen, a los cuales nombro, aun hiriendo su modestia.

Toman parte los señores D. Pedro Lain, médico.—D. José Gracia, maestro.—D. Paco Galindo, secretario.—D. Santiago Macipe, maestro.—D. Esteban Vallespín, practicante.—Don Joaquín Valléspín, maestro.—D. Fernando Abad, agricultor.—D. Manuel Tena, industrial.—D. José Martín y D. Manuel Martín, artesanos.

Los jueves de cada semana le llaman día de cultura y nada más cierto, pues a ello responde el fin de los señores conferenciantes, que con fácil expresión y elocuente palabra irradian la luz de su saber a los cerebros oscurecidos por la ignorancia.

Pueden vanagloriarse los Urreanos de ser su pueblo uno de los que han dado los primeros pasos por el camino del progreso.

Ojalá que los demás le imiten; porque el día que todos los pueblos hayan substituido ese ambiente nauseabundo de la política rastrera y

caciquil que nos ha hecho estar estacionados, por la política sana y positiva que en este pueblo practican, la hora del bienestar social habrá sonado y el resurgimiento de España será un hecho.

José Gracia.

Urrea de Gaén.

UNA OPINION

Enteréme de que el pasado verano se acordó por la Asociación del Magisterio de este partido la división del mismo en Secciones para facilitar la reunión de los compañeros; pues las difíciles comunicaciones de los pueblos de este partido y su enorme distancia, en general, con la población elegida para la celebración de las sesiones, seguramente habrá sido causa, aunque no sola, de la poca concurrencia. Más aun cuando la realización de ese acuerdo suponga una mejora dentro del régimen actual, yo creo que se debe llevar más allá la reforma. Claro que esto es una opinión mía y, por ello, de escaso valor; pero la brindo para que espíritus organizadores, como los hay en la clase, si encuentran en ella algo aprovechable y adicionando lo mucho que su rica experiencia y conocimiento profundo del asunto les dicte, puedan iniciar la reorganización societaria, de modo que se muestre potente y digna la que hoy es clase desperdigada y, por lo mismo, desatendida.

Comienzo por declarar que desconozco los reglamentos por que se rigen la Asociación de partido, la provincial y la Nacional; pues aunque creo pertenecer a todas (probablemente no lo podría probar) no han llegado a mis manos, seguramente por estar agotada la tirada de los mismos. Comprenderéis pues, mi vacilación al escribir, porque quizá dé yo como reforma lo que está ya estatuido desde su constitución. Sólo me fundamento en mi cortísima experiencia de nuestra actuación social.

Suprimiría las Asociaciones de partido por inútiles y crearía una fuerte Asociación provincial. A tal efecto entregaría a cada Maestro y Maestra un ejemplar del reglamento acompañado de un impreso en que firmaría el asociado dándose por enterado del Reglamento (derechos y deberes) y obligándose a acatar las órdenes y acuerdos de la Provincial así como a dar por autorizado al Tesorero de la misma pa-

ra cobrar de su respectivo Habilitado las cuotas y multas que se le pudiesen imponer. Una vez firmado este impreso y en poder del Secretario le remitirían un certificado de haber sido admitido socio con el número tantos. Con bastante anticipación (dos meses, por ejemplo) al día designado para Junta general, se anunciaría en nuestra Revista el propósito, invitando a todos a que indicasen los asuntos a tratar. Los propuestos y cuantos creyese oportuno la Junta Directiva se publicarían en la Revista para que a su vista, en el mismo periódico, los paladines fundamentaran y razonaran las opiniones opuestas para orientar a los demás en los asuntos trascendentales, y el día designado para la Junta general los que no pudiesen asistir personalmente deberían tener remitidas todas y cada uno y en poder del Presidente, contestaciones concretas respecto de cada punto a tratar, bajo multa que se impondría también a quien diese adhesiones parecidas a: «Conforme con lo que haga Fulano», «Conforme con lo que acuerde la mayoría», etc., etc. Los acuerdos se tomarían por mayoría de votos verbales y escritos.

A la vista de los asuntos a tratar, antes de la Junta general, podían reunirse, por convocatoria de cualquiera, los Maestros de cada partido, de cada Sección de hoy, los de dos, tres, cuatro o más pueblos, con carácter particular, y acordar y fijar la línea de conducta que los reunidos habían de seguir en los acuerdos y en la Junta general. Pero no habría que levantar tantas actas, sostener ficticiamente Asociaciones que ni real ni legalmente existen, se podría reunir cada uno donde y con quien quisiese, o en ninguna parte, y se obtendría una verdadera disciplina que es lo que hoy nos falta.

¿He dicho algo?

Pues manos a la obra

Vuestro compañero,

Ricardo Mallén.

Morcardón.

UNO SOY

Al leer el valiente y razonado escrito aparecido en el número 425 de nuestro órgano en la prensa LA ASOCIACION., debido a la bien cortada pluma del compañero Lahoz, en el cual hace un llamamiento a los maestros de esta provincia, con objeto de que cooperen a la obra de redención y nutrición de las Asociaciones no

puedo por menos que acudir a él y reclamar un puesto en la lucha, para batirme como buen soldado y sucumbir en ella o conseguir el fin apetecido.

Por lo que del referido escrito se desprende y debido a manejos de expertos enemigos, el espíritu de colectividad se quiebra, siendo necesario restaurarlo. ¿Cómo?

Ingresando todo el Magisterio en la Nacional; haciendo una renovación general por medio de plesbicio, de todos los miembros que componen las directivas de la provincial y de partido; eligiendo Maestros con energías y arrestos, exentos de egoísmo y afán de exhibición, así como de favoritismo; seleccionando lo bueno y expulsando a los obstruccionista; exponiendo programa a desarrollar en el que se contenga mejoras, derechos y deberes que se nos deben dar y exigir; cumpliendo fiel y exactamente, sin subterfugios y sin miedo a represalias, los acuerdos tomados y separando a los que no acaten las órdenes que se den.

¿Hace? Pues a la brecha, que uno soy.

Antonio González.

Calamarde y abril 1921.

LA NACIONAL

En las oficinas de esta Asociación, Plaza del Angel, 3, principal derecha, se hallará expuesto desde el día 22 en adelante el *Album* que como homenaje se dedica a S. M. el Rey, por el apoyo prestado en la consecución de las mejoras del Magisterio.

Lo que se hace público por si los compañeros tienen el gusto de verlo antes de ser entregado en Palacio.—El Secretario, C. Morillo.

Deseosa de hacer ostensible la gratitud de la clase al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por su levantado y consecuente proceder, defendiendo desde los Consejos de la Corona lo que votó como Diputado de oposición, por aclamación se le ha nombrado *Socio de honor* y en breve se le ofrecerá el correspondiente título.

Para celebrar el triunfo obtenido con la efectividad de la plantilla total desde 1.º de abril, la Comisión permanente obsequió en Tohurné con un almuerzo íntimo al señor Director general de Primera enseñanza, D. Pedro Poggio,

que con tanto entusiasmo como competencia secundó la obra del señor Ministro, y a los Jefes del Ministerio, señores Pozo, Larra y Noguero, que, por su relación más directa con la Primera enseñanza, merecen que la clase tome en cuenta sus desvelos por todo lo que significa mejoramiento (1).

Sección Administrativa de primera enseñanza

Bajas de interinas

El señor Inspector de primera enseñanza de la tercera zona de esta provincia, en escrito de ayer, comunica a esta Sección lo siguiente:

«Tengo el honor de manifestar a V. S. que con fecha 14 del actual giré visita ordinaria de Inspección a las Escuelas de Ejulve, encontrando ausente de su destino a la Maestra interina doña Manuela Paricio, y comprobando que la ausencia data del mes de junio de 1919.—Lo que comunico a V. S. a los efectos del artículo 104 del vigente Estatuto del Magisterio.»

En su virtud y en cumplimiento del precepto legal que se deja citado y de la Real orden de 17 de abril de 1920, regla quinta, con esta fecha he decretado la cesantía de doña Manuela Paricio Sanz en el cargo de Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Ejulve con pérdida del derecho a Escuelas en propiedad que le reconociera el Real decreto de 13 de febrero de 1919, como incluida en el grupo A, con el número 1 871 de las listas de la Dirección general de primera enseñanza, publicándose en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, quien no figura en más listas que en las de esta provincia.

Teruel 21 de abril de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(Boletín Oficial del 23.)

(1) Aplaudimos sin reservas, como seguramente lo hará la clase entera, la realización de los dos actos de que en la nota anterior da cuenta la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Los señores a quienes han sido ofrecidos, por su interés, actividad y celo en la defensa y trabajos que afectan al Magisterio, son dignos de aquellas y mayores distinciones, así como de la estimación y respeto de todos los compañeros. (N. de la R.)

Inspección de primera enseñanza

Inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 24 del próximo mes pasado la notificación de hallarse incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, el Maestro de la Escuela nacional de niños de Valdecebro, D. Francisco Sevilla Aranda, sin que haya solicitado la incoación del oportuno expediente ni se haya reintegrado a su destino, queda vacante dicha Escuela, de acuerdo con el referido artículo 171, el apartado 1.º de la Real orden de 18 de julio de 1911 y los artículos 125 y 126 del vigente Estatuto del Magisterio, proponiendo al propio tiempo la separación definitiva del Sr. Sevilla.

Lo que se hace público para conocimiento de la Sección Administrativa de primera enseñanza, Junta local y demás interesados.

Teruel 26 de abril de 1921.—El Inspector Jefe, Juan Espinal. (B. O. del 28).

Sección oficial

OPOSICIONES LIBRES

Nombramientos

(Gaceta del 20 de abril)

Universidad de Zaragoza.—De conformidad a las normas establecidas por este Rectorado, insertas en la *Gaceta de Madrid* de 16 de febrero último, para la adjudicación de las Escuelas que vayan vacando a los opositores y opositoras de mejor derecho, en las que se establece que únicamente habría preferencia de elección cuando las Escuelas a proveer fueran varias y hubieren quedado vacantes en la misma fecha, y habiendo sido creadas definitivamente por Real orden de 21 de febrero último, inserta en la *Gaceta* de 17 de marzo siguiente, las Escuelas unitarias de niñas de Almaluez y Deza en la provincia de Soria, y la graduada de niñas de Calatayud en la de Zaragoza.

Por el presente se convoca a elección a las opositoras doña María Natividad del Pozo Pérez, doña Margarita Almudí Velasco y doña María Garnica Márquez, 8, 9 y 10 de orden del Cuerpo de aspirantes y 22, 23 y 24 de la promoción del año 1918 en la provincia de Huesca para que en el improrrogable plazo de diez días contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, soliciten de este Rec-

torado, por medio de instancia, en papel de la clase octava, las tres Escuelas arriba mencionadas, consignando al margen la preferencia con que las solicitan, entendiéndose que la opositora que no utilizare el derecho de elección se le adjudicará la Escuela que no hubieren elegido las restantes.

Y en virtud de las mismas normas, con esta fecha se adjudica a D. Pedro Andrés Gómez Lozano, número 24 de orden del Cuerpo de aspirantes y 21 de la lista formada por el Tribunal, con derecho a plaza en las oposiciones de 1920, maestro nacional, de veintidós años de edad, la Escuela de niños de El Frasno, provincia de Zaragoza, vacante en 19 de marzo próximo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores opositores y opositoras interesados Zaragoza, 14 de abril de 1921.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

Concurso general de traslado

La *Gaceta de Madrid* ha principiado a publicar la propuesta provisional, y, por lo que afecta a nuestra provincia, son propuestos:

MAESTROS

Número 946. D. Modesto Garetá Salvador, de Albalate del Arzobispo, para la Puebla de Híjar.

1.711. D. Alejandro Velilla Franco, de Calanda, para Alcira (Valencia).

1.747. D. Vicente Ferrer Ramos, de Espluga de Francolí (Tarragona), para Valderrobres.

1.861. D. Joaquín Abril Fortea, de Monreal del Campo, para Oullera (Valencia).

2.445. D. Román García Gárate, de Caspe, (Zaragoza), para Albalate del Arzobispo.

2.541. D. Martín Gracia Maicas, de Montalbán, para Sumacárcel (Valencia).

3.083. D. Manuel Collado Minguez, de Al-bentosa, para Ariza (Zaragoza).

3.263. D. Florencio Pérez Pérez, de Cláres (Zaragoza), para Híjar.

3.271. D. Manuel Sancho Ramo, de Tobed (Zaragoza), para Samper de Calanda.

3.273. D. Ambrosio Navarro García, de Villar de los Navarros (Zaragoza), para Calanda.

MAESTRAS

Número 733. Doña María del Pilar Martín Sánchez, de Concul, para Teruel (Arrabal).

la cronología de García Jiménez y de sus sucesores, conteniéndose con referir sus nombres; y en cuanto a la dinastía de Iñigo Arista, cuya elección pone en 819, no hace más que continuar las más varias opiniones sin tratar en lo más mínimo de conciliarlas.

Garybay acoge la siguiente cronología:

García I Jiménez; García I Iñiguez; Fortuño I Garcés; Sancho I Garcés; Jiménez I Iñiguez; Iñigo I Jiménez; Arista; García II Iñiguez, Fortuño II Garcés, y Sancho II Garcés.

Foggia, formó esta:

Iñigo I Arista; García I Iñiguez; Fortuño I Garcés; Sancho I Garcés; García II Jimeno; Iñigo II Garcés, García III Iñiguez; Fortuño II Garcés; Jimeno II Garcés.

Morét admite esta:

García I Jiménez; Iñigo I Garcés Arista; Fortuño I García; Jimeno Iñiguez; Iñigo II Jiménez; García II Jiménez; García III Iñiguez; Fortuño II Garcés; Sancho II Garcés.

Y *Masden*, por su parte señala:

García Sánchez Iñiguez I; Sancho Garcés *Abarca* II; García Sánchez, *el Temblón* III.

¿Qué mejor prueba que estas diferentes cronologías dé la imposibilidad de conocer los nombres, y sobre todo, el orden en que éstos pudieron aparecer? Más ¿que importa que los primeros reyes de Navarra se llamasen Sanchos, Iñigos o Aznares? ¿No es pueril la disputa entre aragoneses y navarros, sobre si el primer rey fué proclamado en Sobrarbe o en Amézcoa? ¿Acaso las montañas de Jaca y de Navarra dejan de ser una misma nación? En principio no habla aragoneses, ni navarros; todos eran vascones; todos participaban igualmente de virtudes y de los vicios de los montañeses y de sus glorias, y los moros no les daban otro dictado que el de *cristianos de los montes de Afrançh*.

hasta que se vieron en las provincias del Norte. No pocos de los fugitivos no se creyeron seguros hasta que pasaron los Pirineos y se pusieron bajo el amparo del duque de Aquitania; algunos se extendieron por el interior de la Galia, y varios se marcharon a Italia.

Es indudable que los vascones, siempre celosos de su independencia y de su libertad; siempre en lucha con los cartagineses, con los romanos y con los godos; nunca sometidos al yugo extranjero, por más que muchas veces tuvieran que replegar sus estandartes y refugiarse en la aspereza de sus sagradas montañas; y el contacto en que se hallaba este pueblo con la Galia gótica, que desde el primer momento de la invasión árabe se declaró independiente, nos está diciendo a veces que aquel libre pueblo de los Pirineos, aquel Estado independiente formado por Navarra y el Norte de Aragón, aquella república pirenaica que en el año 711 se hallaba en guerra con los visigodos, era un centro de resistencia, no en embrión, no para lo futuro, sino en actividad y en funciones. El sentimiento de la nacionalidad española no tenía que nacer en Asturias al calor de los restos de la raza visigótica, sino que existía vivo desde tiempo inmemorial en aquella república de los Pirineos: era como un foco de luz y de calor que desde las alturas en que se hallaba colocado, irradió su claridad y su fuego a Asturias primero, después a Castilla, luego a Cataluña, más tarde a León y por último a Portugal, a Valencia, a Andalucía, a toda la Península.

Las historias árabes mencionan una insurrección de Tara zona reconquistada luego por el emir Ambisa, y nuestras crónicas lamentan la catástrofe de Pano, ciudad o mejor fortaleza improvisada por los prófugos en los riscos de San Juan de la Peña, y derrocada muy pronto con exterminio de sus defensores por Abd-el-Melich-ben-Cotán.

Vienen luego los trescientos que en la tajada *Peña de Oruel* juraron a la faz de los cielos reconquistar su patria que de lejos veían; los que refugiados en las cuevas de los santos ermitaños, milia de guerreros, se lanzaron con su bendición más denodados a la pelea; aparece *García Jiménez*, el Pelayo aragonés, levantado rey por los suyos sobre el escudo; aparecen el conde *Aznar* en el país que abarcan los dos ríos que llevan el nombre de Aragón; y el conde *Bernaldo* en la áspera Ribagorza. ¿Quiénes eran éstos? ¿De dónde venían? ¿Qué título, qué objeto llevaban? ¿Eran aventureros, renuevos de estirpe real, o jefes natos de aquellos indómitos montañeses que ni por romanos ni por godos habían sido completamente subyugados? ¿Venían de las opulentas y ya perdidas ciudades españolas, o de las comarcas de la vecina Aquitania, atraídos por la sed de glorias y aventuras y por común interés de entrenar a los terribles invasores? ¿Su autoridad era la de reyes o de jefes de guerrillas? ¿Pensaban reclutar una horda o constituir una nación? ¿Velan en sueños al través de lo presente el grandioso porvenir, y puesto que tenían una espada en la mano, osaban con noble fe colocar una corona en su cabeza, seguros de conquistar un reino? La historia calla, y la poesía y el entusiasmo nacional se explayan a su sabor acerca de estos épicos personajes.

5. No son menos inciertas la topografía y la cronología. ¿Quién coloca en Navarra, quién en Sobrarbe la cuna de aquel reino. ¿Quién pone la elevación de *García Jiménez* inmediata a la pérdida de España, quien la retrasa hasta el año 858 dejando así un vacío de siglo y medio. Y esta incertidumbre se extiende a sus sucesores en línea recta; *García Miguez*, *Fortín Garcés*, *Sancho Garcés*, *Jimeno Garcés* y *Garela* su hijo, cuyos hechos son tan oscuros y contraverti-

dos como su cronología, no faltando quien niegue la existencia de los dos últimos.

Para descartar de una vez el texto de discusiones cronológicas, pondremos a continuación las opiniones más autorizadas acerca de la sucesión de los reyes de Navarra y Sobrarbe, sacadas de los escritores más antiguos, a los cuales, los modernos, faltos de nuevos documentos, no han hecho sino seguir.

Según la crónica de *Gauberto Fabricio*, monje de Santa Fé, junto a Zaragoza, escrita en el siglo XV: GARCÍA JIMÉNEZ empezando a reinar en 716, murió en 758. — GARCÍA II INIGUEZ en 802. — FORTUN GARCIA en 815 u 822. — SANCHE I GARCIA en 835 u 842. (Niega la existencia de los reyes Jimeno Garcés y García.) — INIGO ARISTA en 860 u 874. — GARCIA III INIGUEZ en 904. — SANCHE II BARROA en 940. — GARCIA IV el Templador en 975. — SANCHE III el Mayor en 1020. — De este último parece cierto sin embargo, que murió en 1034: por lo demás este sistema parece el más verosímil y mejor arreglado.

Carbonell, siguiendo tal vez la antigua historia general o Crónica de San Juan de la Peña, teje la siguiente cronología sembrada de contradicciones: GARCÍA JIMÉNEZ no entró a reinar sino en 858 y murió en 891. — GARCÍA II INIGUEZ en 903. — FORTUN GARCIA en 920. — SANCHE I GARCIA 940. — De Jimeno Garcés y García su hijo no fija la época, y en la muerte de Inigo Arista la supone en 955. Las demás fechas están todas alteradas, efecto tal vez de la confusión del cómputo de la Era vulgar con el del Nacimiento de Jesucristo, haciendo retroceder al hijo de Inigo Arista a la mitad del siglo IX, lo que prueba indudablemente que las anteriores están también equivocadas en un siglo.

Zarita, ni en sus Anales, ni en sus índices se atreve a fijar

1.254. Doña Julia Cándido Maicas, de Valdeconejos, para Zaragoza (Sección graduada).

1.289. Doña Hilaria Carasa Hevia, de Jarque de la Val, para Coreses (Zamora).

1.738. Doña Trinidad Flor Alegre, de Burbáguena, para Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

1.807. Doña Leonor Tejada Leturia, de Albalate del Arzobispo, para Caspe (Zaragoza).

3.025. Doña María de la Asunción Olagüe Bordas, de Calanda, para Gelsa (Zaragoza).

3.052. Doña Alejandra Marco Parrilla, de Escatrón (Zaragoza) para Urrea de Gaén.

3.927. Doña María del Rosario Carod, de Valdealgofa, para Muñébrega (Zaragoza).

3.975. Doña Pilar Clavero Expósito, de Palomar, para Villaluenga (Zaragoza).

NOTICIAS

Descuentos sobre sueldos

Debemos advertir a nuestros lectores que desde este mes se cambia la cantidad que vienen descontando por efecto del impuesto de utilidades. No es que haya variado este impuesto; es que el año pasado no se aplicó a los meses de abril y mayo, y en los demás se dedujo cada mes la décima parte de lo que correspondía descontar al año. Desde ahora se rebajará la duodécima.

Ya daremos un cuadro detallado de lo que debe cobrar cada uno.

Permuta

Se aprueba permuta de cargos entre D. Primo Lorente Gómez, Maestro de Alba, y D. Ricardo Ibáñez Gracia, de Lidón.

Letras de luto

Cuando la dicha reinaba en el hogar de nuestro muy estimado compañero de San Blas don Francisco J. Juez López, una desgracia de las que perduran toda la vida, confirma que este mundo es *valle de lágrimas*.

El día 25 del actual, su bondadosa madre doña Brígida López fué víctima de un casual accidente.

Sabe el amigo Juez cuanto se le quiere en esta casa, y que con todo nuestro corazón nos asociamos al tan justificado como intenso dolor que embarga a él y a toda su familia en estos momentos.

Y descansen en paz la pobre anciana, a cuyo sepelio concurrieron entre otras muchas perso-

nas, el primer teniente Alcalde D. Andrés Vargas; los señores Inspectores de primera enseñanza; Regente de la graduada; Presidente de Asociación provincial. Habilitado del partido, etcétera, etc.

Dice la Nacional

También hemos de comunicarle que dentro de breves días se pondrá a la venta el segundo libro de lectura, *«Ideas y Ejemplos»* propiedad de la Nacional, cuyo mérito no es necesario repetir, puesto que V. ya sabe fué premiado en concurso público y el nombre de su autor, señor Martí Alpera, es suficiente garantía de las buenas condiciones que reúne.

Mucho le agradeceríamos tuviera a bien, hacer la propaganda entre los compañeros por medio del periódico, o en la forma que crea más conveniente para que estos lo conocieran y llegaran a adoptarlo tanto éste como el primero *«Cosas y Hechos»*, como texto en sus escuelas, pues sería un medio para allegar recursos a la Asociación Nacional que es la obra de todos.

En breve recibirá uno. El precio de este segundo libro es de dos pesetas ejemplar, y pidiéndolo directamente a esta oficina 21 pesetas docena.

Esperando hará cuanto le sea posible en pro de lo que se le indica son de V. affmos. compañeros q. l. e. l. m., — Rodrigo Martínez. — Cipriano Morillo — Madrid 6 de abril de 1921.

Nombramiento

Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad a D. Francisco Olmos.

Concesión

Se concede a doña María Rivas Ayús, profesora de Geografía de la Normal de Maestras de esta capital, la autorización que ha solicitado para trasladarse con sus alumnas a esta Corte en viaje de instrucción y prácticas de enseñanza.

Desestimada

Se desestima instancia de doña Encarnación Romero Jordán, ayudante de la Normal de Maestras de esta ciudad, que pide reconocimiento de servicios.

La escala

La *Gaceta* del día 15 del actual publica la plantilla general del Magisterio votada por las Cortes y que ya conocen nuestros compañeros.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

TERUEL

Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbatán. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla. Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr..... Maestro... de

La Gaceta del día 15 del actual publica la plantilla general del Magisterio de esta provincia y que se conocen nuestros compañeros.

Y desearse en paz la pobre familia a cuyo sepelio concurren entre otras muchas perso-